Contratación Directa N° N/A con ID N° 384.909 para la adquisición de DE MINIBUS USADO

Fecha, 24/08/20

ADENDA 2

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

"ADQUISICION DE OMNIBUS USADO PARA 24 PASAJEROS", RECIEN IMPORTADO SIN USO EN PARAGUAY.

1. Especificaciones Técnicas

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta que:

- *Las ET constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas ET bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.*
- *En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.*
- *En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.*
- *Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizadas en la fabricación de bienes similares.*
- *Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.*
- *Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.*
- *Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:*

(a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.
(b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).
(c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.
(d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.
(e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

- *Las ET deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.*

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

CARACTERISTCA GENERAL COMO MINIMO DEBE SER,			
Nº de Articulo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones TECNICAS	
1		Modelo/Combustible	D4GA15 / Diesel 2
2		Nivel de Emisiones	Euro IV
3		Cilindrada (cc)	3,933
4		Potencia Máxima (hp/rpm)	148 / 2,500
5		Torque Máximo (kg-m/rpm)	59 / 1,400
6		Número de Cilindros	04 Cilindros en Línea
7		Sistema de Válvulas válvulas por cilindro	Eje de levas en la culata (SOHC) / 4
8		Sistema de Admisión de Aire	Turbo Cargado + Intercooler + EGR
9		Sistema de Combustible	Electrónico CRDi - Denso Common Rail
10		Relación de Compresión	17 a 1
11		Tanque de Combustible (L / Gal)	95 / 25 - (acero)
12		Transmisión	
13		Tipo retroceso	Sincronizada, mecánica, 5 adelante + 1
14		Ratios de Transmisión	
15		1era	5,810
16		2da	3,281
17		3era	1,787
18		4ta	1,000
19		5ta (Overdrive)	0.705
20		Reversa	5,294
21		Eje Posterior	
22		Ratio de Corona	3.692
23		Dimensiones	
24		Longitud total de Chasís(mm.)	7,085 COMO MINIMO
25		Distancia entre ejes (mm.)	4,085 COMO MINIMO
26		Voladizo delantero (mm.)	1,195
27		Voladizo posterior (mm.)	1,805
28		Ancho	2,035
29		Trocha Delantera (mm.)	1,705 COMO MINIMO
30		Trocha Posterior (mm.)	1,495
31		Pesos	
32		Peso bruto vehicular (Kg.)	6,310
33		Capacidad del eje delantero (Kg.)	2,805
34		Capacidad del eje posterior (Kg.)	3,505

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

35		Frenos
36		Tipo
37		Frenos hidráulicos de circuito dual y servoasistidos al vacío
38		Delantero Tambor / Zapatas
39		Posteriores Tambor / Zapatas
40		Freno motor Tipo mariposa al escape, con control eléctrico y mando al vacío
41		Freno de estacionamiento De expansión interna sobre el cardán
42		Chasís
43		Suspensión Delantera Muelles semielípticos con amortiguadores hidráulicos de doble acción telescópica
44		Suspensión Posterior Muelles semielípticos con amortiguadores hidráulicos de doble acción telescópica
45		Dirección Hidráulica de bolas recirculantes / columna de dirección regulable
46		Barras Estabilizadoras Delantero / Posterior
47		Embrague Mando hidráulico, monodisco, diafragma de resorte, (362 - 236)mm
48		Cinturones de Seguridad De 3 puntos para piloto y copiloto
49		Asientos en la cabina De polipropileno, ergonómico
50		Neumáticos
51		Delanteros 205 / 75 R 17.5 - 10 PR
52		Posteriores 205 / 75 R 17.5 - 10 PR
53		Sistema Eléctrico
54		Tipo 24 voltios / Energía y Controles electrónicos
55		Baterías 2 Baterías 12 Voltios / MF 80 AH
56		Alternador 24 Voltios - 55 AH
57		Arrancador 24 voltios - 5.0 KWSe remite un formulario de presupuesto a ser completado y remitido en mismo formato.
58		*Año: como mínimo 2005*
59		*COMO MAXIMO 75.000 KM DE RECORRIDO*
60		*4X2*
		OBS: el oferente se hará cargo de los gastos que genera la transferencia, la protocolización, obtención del registro único del automotor (incluye. Chapa, cedula verde y título en mano). Los costos de transferencia de los bienes a ser adquiridos, correrán por cuenta exclusiva del proveedor. Los trámites para dicha transferencia deberán iniciarse inmediatamente al pago de los montos resultantes de los contratos y no podrán exceder el plazos de 1 años para su culminación y entrega de los títulos de propiedad.

OBS:

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC